



SL/MJ

Por Decreto de fecha 29 de noviembre de 2012 el Concejal Delegado del Área de Hacienda y Función Pública, adoptó resolución del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente número 8/2012, relativo a la contratación del suministro de vestuario para el Servicio Municipal de Limpieza, y atendido que:

1º.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2012, se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el gasto correspondiente, que se aplicará con cargo a los presupuestos 2012, 2013 Y 2014.

2º.- Convocada la licitación pública, se recibieron proposiciones de las empresas COMERCIAL ULSA, S.A., que oferta para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9; FUNDACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS SANTA BÁRBARA (FUSBA) para los lotes 2 y 4; TRANSDUERO, S.L., para los lotes 4, 5, 6, 7 y 9; UNIFORMES Y VESTUARIO LABORAL, S.L., para todos los lotes; D, JOSE JAVIER VÁZQUEZ MINGUELA (CALZADOS JAVIER), para los lotes 2 y 3; EL CORTE INGLÉS, S.A. para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; ANKARA CITY TRES, S.L. para los lotes 2, 3, 5, 6, 7 y 9; ITURRI, S.A. para los lotes 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 9; D. CARLOS BERNARDO FERNÁNDEZ (Dani Hombre) para los lotes 4, 6, 7, 8 y 9; y ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A., para los lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. Todas las proposiciones fueron admitidas.

3º.- La Mesa de Contratación, en sesión de 8 de noviembre de 2012, procedió, en acto público, a dar cuenta del resultado del informe técnico de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor y realizó la apertura de las proposiciones económicas , sobre C, con los resultados que a continuación se indican. No se da lectura a las ofertas de los lotes excluidos en el informe por incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos, que la Mesa rechaza - las ofertas de las empresas COMERCIAL ULSA, S.A. en los lotes 5 y 6, FUNDACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS SANTA BÁRBARA en el lote 4, UNIFORMES Y VESTUARIO LABORAL, S.L. en los lote 1, 4, 5, 6 y 8, EL CORTE INGLÉS, S.A., en el lote 1, ANKARA CITY TRES, S.L.en los lotes 5 y 6, D. CARLOS BERNARDO FERNÁNDEZ en los lotes 4, 6 y 7, y ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A., para los lotes 4, 5, 6 y 8 -

- Valoración criterios evaluables mediante juicio valor:

CUADRO RESUMEN SOBRE PUNTUACION TECNICA RELATIVA AL CONCURSO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA AÑOS 2012 - 2014									
EMPRESAS	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7	LOTE 8	LOTE 9
ULSA S.A.	34	37	34	16	Excluido	Excluido	17	N.P.	23



FUSBA	N.P.	19	N.P.	Excluido	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.
TRANSDUERO S.L.	N.P.	N.P.	N.P.	40	40	39	35	N.P.	28
UNI-VEST	Excluido	30,5	26	Excluido	Excluido	Excluido	15	Excluido	27
JAVIER VAZQUEZ	N.P.	27	36	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.
EL CORTE INGLÉS S.A.	Excluido	35	34	26,5	27	30	30	27	N.P.
ANKARA CITY TRES S.L.	N.P.	32	34	N.P.	Excluido	Excluido	13	N.P.	23
ITURRI S.A.	35	19	N.P.	40	36	36,5	40	N.P.	30
CARLOS BERNARDO	N.P.	N.P.	N.P.	Excluido	N.P.	Excluido	Excluido	38	32
ALBAZUL	N.P.	32	34	Excluido	Excluido	Excluido	14	Excluido	23

- Proposiciones económicas:

LOTE Nº 1: GUANTES DE TRABAJO

LICITADOR	GUANTE AMERICANO "A" PRECIO UNITARIO S/I	GUANTE ANTIACIDO "B" PRECIO UNITARIO S/I	GUANTE CUERO FINO "C" PRECIO UNITARIO S/I
COMERCIAL ULSA, S.L.	1,76	1,36	0,98
ITURRI, S.A.	1,77	1,38	0,98

LOTE Nº 2 BOTA DE TRABAJO

LICITADOR	BOTA GENERAL PRECIO UNITARIO S/I	BOTA DE SEGURIDAD PRECIO UNITARIO S/I
COMERCIAL ULSA, S.L.	19,07	19,07
FUSBA	14,30	19,55
UNI-VEST	16,94	21,19



JAVIERVAZQUEZ	20,50	20,50
EL CORTE INGLES	17,70	20,80
ANKARA CITY TRES	19,85	21,19
ITURRI, S.A.	10,87	21,19
ALBAZUL	19,74	16,75

LOTE Nº 3 ZAPATO

LICITADOR	ZAPATO CONDUCTOR PRECIO UNITARIO S/I
COMERCIAL ULSA, S.L.	19,07
UNI-VEST	16,94
JAVIER VAZQUEZ	20,50
EL CORTE INGLES	17,95
ANKARA CITY TRES	20,03
ALBAZUL	18,00

LOTE Nº 4 PANTALONES Y CAZADORAS

LICITADOR	PANTALÓN BIC. VERANO PRECIO UNITARIO S/I	PANTALON BIC. PANA PRECIO UNITARIO S/I	PANTALON AZUL MARINO VERANO PRECIO UNITARIO S/I	PANTALON AZUL MARINO PANA PRECIO UNITARIO S/I	CAZADORA BICOLOR PRECIO UNITARIO S/I	CAZADORA AZUL MARINO PRECIO UNITARIO S/I
COMERCIAL ULSA, S.L.	18,01	18,92	18,92	18,01	20,71	19,81
TRANSDUERO, S.L.	18,11	19,24	19,31	18,38	21,07	20,06
EL CORTE INGLÉS	16,70	17,15	17,15	16,70	20,20	19,00
ITURRI, S.A.	17,00	19,00	15,50	21,00	20,22	18,00

LOTE Nº 5: POLO MANGA CORTA Y POLO MANGA LARGA

LICITADOR	NIQUI BICOLOR M/C PRECIO UNITARIO S/I	NIQUI BICOLOR M/L PRECIO UNITARIO S/I	NIQUI AZUL MARINO M/C PRECIO UNITARIO S/I	NIQUI AZUL MARINO M /L PRECIO UNITARIO S/I
TRANSDUERO, S.L.	16,39	20,76	17,22	21,39
EL CORTE INGLÉS	16,50	19,95	18,00	21,00
ITURRI, S.A.	15,50	20,00	15,50	20,00



LOTE Nº 6: ANORAKS CON FORRO DESMONTABLE

LICITADOR	ANORAK AGUA BICOLOR PRECIO UNITARIO S/I	ANORAK AGUA AZUL MARINO PRECIO UNITARIO S/I	CHALECO BICOLOR PRECIO UNITARIO S/I
TRANSDUERO, S.L.	54,84	54,84	28,91
EL CORTE INGLÉS	49,75	49,75	25,95
ITURRI, S.A.	45,00	45,00	25,00

LOTE Nº 7: FORRO POLAR

LICITADOR	FORRO POLAR BICOLOR PRECIO UNITARIO S/I	FORRO POLAR AZUL MARINO PRECIO UNITARIO S/I
COMERCIAL ULSA, S.L.	38,40	40,20
TRANSDUERO, S.L.	38,28	39,64
UNI-VEST	19,04	15,93
EL CORTE INGLÉS.	32,90	32,90
ANKARA CITY TRES, SL	26,51	28,57
ITURRI, S.A.	31,00	31,00
ALBAZUL	14,17	13,21

LOTE Nº 8: PANTALONES Y CAZADORAS

LICITADOR	PANTALÓN AZUL MARINO INVIERNO PRECIO UNITARIO S/I	PANTALÓN AZUL MARINO VERANO PRECIO UNITARIO S/I	CAMISA AZUL CELESTE M/C PRECIO UNITARIO S/I	CAMISA AZUL CELESTE M/L PRECIO UNITARIO S/I	JERSEY AZUL MARINO PRECIO UNITARIO S/I
EL CORTE INGLÉS	20,00	22,00	12,87	12,87	17,00
CARLOS BERNARDO	26,50	26,50	12,50	12,50	21,00

LOTE Nº 9 CONJUNTO BUFF Y GORRO

LICITADOR	CONJUNTO DE BUFF Y GORRO PRECIO UNITARIO S/I
COMERCIAL ULSA, S.L.	4,68
TRANSDUERO, S.L.	5,40
UNI-VEST	5,35
ANKARA CITY TRES, S.L.	6,07
ITURRI,S.A	5,00



CARLOS BERNARDO	5,90
ALBAZUL	1,45

4ª.- La Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2012, de conformidad con el informe del Subdirector del Servicio de Limpieza, resolvió rechazar las proposiciones de las empresas que no alcanzaron el umbral mínimo en los criterios evaluables mediante juicio de valor- COMERCIAL ULSA, S.A. en los lotes 4 y 7, FUNDACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS SANTA BÁRBARA en el lote 2, UNIFORMES Y VESTUARIO LABORAL, S.L. en el lote 7, ANKARA CITY TRES, S.L. en el lote 7, ITURRI, S.A. en el 2, y ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A. en el lote 7 – A su vez, la Mesa acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación de los contratos de suministro de vestuario para el Servicio Municipal de Limpieza a las empresas ITURRI, S.A., los contratos de los lotes 1, 4, 6 y 7; EL CORTE INGLÉS, S.A., los contratos de los lotes 2 y 3; TRANSDUERO, S.L., el contrato del lote 5, D. CARLOS BERNARDO FERNÁNDEZ, el contrato del lote 8, y ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A., el contrato del lote 9; empresas que obtuvieron mayor valoración en la aplicación de los criterios fijados en el Pliego.

5º.- Las empresas propuestas como adjudicatarias por la Mesa de Contratación han presentado dentro del plazo establecido al efecto, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en el art. 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

6º.- Conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado tres, de la Ley de Contratos del Sector público, el órgano competente para la adjudicación del contrato es la Junta de Gobierno Local, competencia que tiene delegada en el Sr. Concejal Delegado del Área de Hacienda y Función Pública, en virtud del Acuerdo de fecha 31 de agosto de 2012.

En su virtud, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Declarar válido el acto licitatorio celebrado.

SEGUNDO.- Ratificar los acuerdos de la Mesa de Contratación de rechazar, por incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos, las ofertas de las empresas COMERCIAL ULSA, S.A. en los lotes 5 y 6, FUNDACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS SANTA BÁRBARA en el lote 4, UNIFORMES Y VESTUARIO LABORAL, S.L. en los lote 1, 4, 5, 6 y 8, EL CORTE INGLÉS, S.A., en el lote 1, ANKARA CITY TRES, S.L. en los lotes 5 y 6, D. CARLOS BERNARDO FERNÁNDEZ en los lotes 4, 6 y 7, y ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A., para los lotes 4, 5, 6 y 8; y , por no alcanzar el umbral mínimo fijado en el pliego para la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor, las proposiciones de las empresas COMERCIAL ULSA, S.A. en los lotes 4 y 7, FUNDACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS SANTA BÁRBARA en el lote 2, UNIFORMES Y VESTUARIO LABORAL, S.L. en



el lote 7, ANKARA CITY TRES, S.L. en el lote 7, ITURRI, S.A en el lote 2, y ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A. en el lote 7.

TERCERO.- Adjudicar a la empresa ITURRI, S.A., con domicilio en C/ Plata, parc. 22 Nave D, Polígono industrial San Cristóbal 47012-VALLADOLID y C.I.F. A-41050113, los contratos de los lotes 1, 4, 6 y 7, en los precios unitarios ofertados y por un importe máximo de 29.805,00 € y 6.259,05 € de IVA, el contrato del lote 1; 96.140,80 € y 20.189,57 € de IVA, el contrato del lote 4; 53.329,48 € y 11.199,19 € de IVA, para el contrato del lote 6, y 28.681,80 € y 6.023,18 € de IVA, el contrato del lote 7.

CUARTO.- Adjudicar a la empresa EL CORTE INGLÉS, S.A., con domicilio en C/ Cobalto, 199-200, 47012-VALLADOLID y N.I.F. A-28017895, los contratos de los lotes 2 y 3 en los precios unitarios ofertados y por un importe máximo de 37.506,30 € y 7.876,32 € de IVA, el contrato del lote 2, y 8.264,10 € y 1.735,46 € de IVA, el contrato del lote 3.

QUINTO.- Adjudicar a TRANSDUERO, S.L. con domicilio en C/ Castaño, Nave Nave 14-2 Pol. Ind. La Mora 47193- LA CISTERNIGA Y C.I.F. B-47264593, el contrato del lote 5 en los precios unitarios ofertados y por un importe máximo de 84.909,00 € y 17.830,89 € de IVA.

SEXTO.- Adjudicar a D. CARLOS BERNARDO FERNÁNDEZ, con domicilio en C/ Teresa Gil, 6 Local, 47002-VALLADOLID y N.I.F. 12244539-Y, el contrato del lote 8 en los precios unitarios ofertados y por un importe máximo de 5.182,10 € y 1.088,24 € de IVA.

SEPTIMO.- Adjudicar a la empresa ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A., con domicilio en Polígono Industrial El Pino, C/ Pino Tea, 21 Nave 11 41016 SEVILLA y C.I.F. A-91096412, el contrato del lote número 9 en los precios unitarios ofertados y por un importe máximo de 10.170,00 € y 2.135,70 € de IVA.

OCTAVO.- Los contratos se ejecutarán de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en las ofertas de las empresas.

NOVENO.- Para hacer frente al importe del contrato, se comprometerá un gasto de 428.326,18 € que se aplicará a la partida 07/1621/22104; con cargo al presupuesto municipal vigente el importe de 141.418,87 € y con cargo a la consignación que se debe incluir en los presupuestos 2013, el importe de 141.813,88 €, y 2014, el importe de 145.093,44 €.

La eficacia de este acuerdo quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para las cantidades indicadas en los ejercicios futuros, 2013 y 2014.”